

* Se abrió la sesión a las 18,00 horas, presidida por el --- Vicepresidente Ejecutivo señor Gilberto Concha Riffo, y con la asistencia de los Consejeros señoras Guacolda Boisset Mujica y Grete Mostny Glasser y señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Guillermo Krumm Saavedra, Alejandro Monreal Bello, Roberto - Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda, Samuel Román Rojas, Héctor Valdés Phillips y Claudio Vidal Lazo, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Asistieron los señores Gonzalo Figueroa García Huidobro, Oscar Santelices y Sergio Domínguez, en representación de Odeplan, para informar acerca de las disposiciones del proyecto de ley para la creación del Instituto de Isla de Pascua.-

El Sr. Vicepresidente ofreció la palabra a dichos funcionarios, expresando el señor Santelices que el verdadero propósito en la creación de ese Instituto era la protección de los monumentos de la Isla y la provisión de fondos necesarios para ello y la contratación de personal que tenga a su cuidado y resguardo de los monumentos para evitar que continúen los deterioros que permanentemente sufren y la sustracción de piezas arqueológicas de la isla. El señor Román manifestó su extrañeza en ese proyecto no se haya consultado un artista; que debe evitarse la creación de una frondosa burocracia; --- que el proyecto contiene disposiciones que restan prerrogativas del Consejo; y que si se pretende la creación de un nuevo organismo éste debe ser dependiente del Consejo. El señor Barros dijo que estaba de acuerdo con la creación del Instituto, dada la necesidad urgente de proteger el patrimonio de la isla, pero que éste debía depender del Consejo para no fundar nuevo organismo autónomos. El señor Domínguez expresó que difiere de la opinión del señor Barros y Román, y que podrían incluirse en el referido proyecto o en su reglamento - disposiciones que resguarden las relaciones del Instituto con el Consejo. La Sra. Mostny preguntó si el Instituto dependería del Consejo, respondiéndole el señor Domínguez que aquel quedaría sometido al Consejo. La Sra. Mostny observó las disposiciones de los artículos 14 y 15 del proyecto relacionados con la devolución a la Isla de objetos y la pesca, proponiendo que el Consejo las discuta y envíe sus observaciones a Odeplan. El señor Vidal manifestó que Odeplan debía considerar un proyecto de protección de los monumentos de todo el país, ya que aparece como una evidente inconsecuencia que el proyecto atienda sólo los problemas de la isla, cuando el Consejo no cuenta con recursos para subvenir los gastos que demanda la atención de los relativos a todos los monumentos del país, y propuso que el Consejo se reúna en sesión extraordinaria para tratar el proyecto y coordinar sus disposiciones con el reglamento del Consejo, dejando constancia que en ningún caso esto significa una oposición a las medidas de resguardo de los monumentos de la isla. El señor Concha hizo presente que era indispensable pronunciarse cuanto antes sobre la materia. La Sra. Boisset expuso que algunas disposiciones del proyecto están contempladas en la Ley del Consejo y propuso que no se cree ese Instituto y que en cambio se revitalice el Consejo. El señor Valdés ---- manifestó que, siendo los monumentos de la isla de un valor inestimable, debe estudiarse a la brevedad el proyecto, sin restar por ello el mérito de otros monumentos del país, y propuso que el citado Instituto se cree como un departamento del Consejo que actúe en forma coordinada en éste. Los señores Montandón y Riquelme manifestaron concordar con las opiniones de la señora Boisset y Valdés y demás Consejeros, y que este proyecto sirva para modificar la ley actual del Consejo. El señor Monreal dijo coincidir con la opinión de los Consejeros, agregando que en el proyecto podría facultarse al Presidente de la República para crear nuevos Institutos para la atención de las necesidades de otras regiones del país. Después de este debate se llegó a la siguiente conclusión: Designar a los señores Monreal, Montandón y Valdés para que estudien el proyecto en conjunto con funcionarios de Odeplan, e informen al Consejo a la mayor brevedad, a fin de citar a sesión extraordinaria antes de la ordinaria de diciembre.-

A continuación el Secretario leyó el acta de la sesión de 4 de octubre de 1972, la que fue aprobada.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron las siguientes resoluciones acerca de las materias que se indican:

- 1.- Entregar a la comisión respectiva el oficio N°711, de 26 de agosto de 1972, de la Intendencia de Colchagua, sobre lugares históricos ---- en esa provincia.-
- 2.- Contestar el oficio N° 1680, de 27 de octubre de 1972, de la Dirección de Arquitectura, informando que el Consejo, teniendo presente lo expuesto por el Director del Instituto de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad del Norte, acordó que el cementerio ubicado en la antigua salitrera Baquedano no queda incluida en las disposiciones de la Ley 17228 de 1970.-
- 3.- Solicitar al señor Rodrigo Márquez de la Plata y. amplié su informe de 6 de octubre de 1972 respecto a la zona que, a su juicio, debe entenderse incluida en la declaratoria de "entorno urbano" de la Iglesia y Convento de Curimón como Monumento Histórico, y acompañe plano de ella, a fin de aclarar el alcance de dicho concepto y precisar los inmuebles que afecta tal declaración.-
- 4.- Contestar al Sr. Subsecretario de Educación, en cumplimiento de la providencia N°3977, de 13 de octubre de 1972, que el Consejo no cuenta con recursos para financiar la reconstrucción de la Iglesia y Campanario del pueblo de Tarapacá.-
- 5.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación declare Zona Típica el pueblo de Tarapacá, de la provincia de ese nombre, dadas la importancia histórica y características arquitectónicas de esa localidad.-
- 6.- Autorizar al Instituto de la Patagonia para realizar, bajo la dirección y responsabilidad del arqueólogo señor Omar Ortiz T., durante los meses de octubre de 1972 y abril de 1973, las prospecciones y excavaciones que ---- indica en su solicitud de 15 de septiembre de 1972, en atención a lo informado por la sra. Mostny.-
- 7.- Aprobar la salida del país en forma definitiva de dos tumbas arqueológicas con sus momias y respectivos ajuares, que serán donadas por la Universidad del Norte, Departamento de Antropología, a la Universidad de La Habana y Academia de Ciencias, de Cuba, teniendo presente la nota N°348.72, de 30 de octubre de 1972, del Director de dicho Departamento. Comunicar este acuerdo al Sr. Ministro de Educación Pública y al Director del citado Departamento.-
- 8.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el edificio que ocupa la actual Casa de la Cultura de Ñuñoa, incluido el parque que lo rodea, ubicados en Avenida Yrarrázaval N°4055, de la comuna de Ñuñoa, de propiedad de la I.-Municipalidad de Ñuñoa;-en atención a la solicitud de 8 de noviembre de 1972, del señor Fernando Riquelme Sepúlveda.-
- 9.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el edificio denominado Palacio de la Alhambra, ubicado en calle Compañía N°1340, de Santiago, de propiedad de la Sociedad Nacional de Bellas Artes de Chile, teniendo presente lo solicitado por dicha Sociedad con fecha 12 de agosto de 1972, los méritos históricos y arquitectónicos de ese inmueble y lo informado por los señores Montandón, Riquelme y Valdés en el sentido de que se trata de un inmueble que tiene decoraciones finas y detalles muy bien realizados de mérito decorativos, de arquitectura exótica, y de más de cien años.-
- 10.- Solicitar se declaren Monumentos Históricos el Palacio Pereira, de la ciudad de Santiago, que es de arquitectura neo clásica notable de mas o menos 1855 a 1860 y de méritos históricos; y el Palacio

DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SANTIAGO DE CHILE

*

de la ex Nunciatura Apostólica, de calle Manuel Rodríguez esquina de Huerfanos, por su valiosa calidad arquitectónica; y además, --- declara zona de protección toda la manzana en que están ubicados dichos inmuebles y que ----- que está comprendida entre las calles Huerfanos, Manuel Rodríguez, Compañía y San Martín.- *Propuesta de los Sres. Sandoval y Riquelme.*

11.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumentos Históricos la Iglesia y Convento ----- de la Recoleta - Dominica, de calle -----, de Santiago, a petición del señor Fernando Riquelme Sepúlveda.-

Además, el Consejo conoció los siguientes asuntos:

El Sr. Krumm dió cuenta haber visitado el lugar en ---- donde nació don Carlos Condell, en Quilpué, y que la casa ya no existe, en consecuencia no es posible acceder a la declaración solicitada por el Alcalde de esa comuna.-

El Sr. Krumm solicitó se envíen oficios al Rector de la Universidad Austral y al Sr. Ministro de Defensa Nacional, pidiéndoles informen sobre los trabajos arqueológicos que se están realizando en la provincia de Valdivia y en el campo militar de Peldehue.- Se aprobó.-

El Sr. Krumm informó que la casa que fue de doña Paula Jaraquemada, en Alto Jahuel está muy destruída; y que en parte de la Estación de Buin, de los Ferrocarriles del Estado, hay un túnel que se dice fue construído por los jesuitas, y pidió que lo visite un arquitecto.-

Por último, el señor Monreal hizo entrega del proyecto de Reglamento del Consejo, revisado, para su envío al Ministerio de Educación Pública.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.-